

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 199

Fecha Estado: 02-DICIEMBRE-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210033200	Verbal	DORIS YORLEDI GALEANO ZULUAGA	VAS COLOMBIA S.A	Auto corre traslado Se corre traslado a la contraparte para que, si a bien lo tiene, pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundamentan; Esto, en el término de cinco (05)días de acuerdo con el artículo 370 del Código General del Proceso.	01/12/2022		
05001400302420210133200	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto pone en conocimiento Tiene notificada por aviso. Nombra curadora ad-litem.	01/12/2022		
05001400302420220011000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JOHN ALEJANDRO ORTIZ JARAMILLO	RCI COLOMBIA	Sentencia de primera instancia Declara falta de activos para adjudicar.	01/12/2022		
05001400302420220018000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U	HERNANDO BECERRA CARDONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	01/12/2022		
05001400302420220018000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U	HERNANDO BECERRA CARDONA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	01/12/2022		
05001400302420220072800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	KENNYER DAVID PEREZ HERRERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	01/12/2022		
05001400302420220072800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	KENNYER DAVID PEREZ HERRERA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	01/12/2022		
05001400302420220102600	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMAÑA	JESUS DAVID DELGADO SANCHEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito No condena en costas.	01/12/2022		
05001400302420220106200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	TULIO MARIO RAMIREZ JARAMILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	01/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220106200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	TULIO MARIO RAMIREZ JARAMILLO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	01/12/2022		
05001400302420220106200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	TULIO MARIO RAMIREZ JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 24 de noviembre hogaño por parte de COMFAMA.	01/12/2022		
05001400302420220113800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID SEBASTIAN RUEDA RESTREPO	CITIBANK	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	01/12/2022		
05001400302420220113900	Verbal	MUÑOZ CARVAJAL INMOBILIARIA SAS	MANUEL NAPOLEON GARCIA ANAYA	Auto pone en conocimiento Accede a las pretensiones.	01/12/2022		
05001400302420220122400	Verbal	CITY RAIZ S.A.S.	IVAN CAMILO BARON MUÑOZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	01/12/2022		
05001400302420220125600	Ejecutivo Singular	IGNACIO ALBERTO MEDINA RESTREPO	JORGE MARIO CHALARCA LOPEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	01/12/2022		
05001400302420220130800	Ejecutivo Singular	GESTIONES PROFESIONALES S.A.S.	CARLOS MARIO SERNA CORREA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO.	01/12/2022		
05001400302420220131800	Ejecutivo Singular	PRECOOSERCAR	BRAYAN JULIAN CARO SALAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDOS.	01/12/2022		
05001400302420220132600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LAURA VIVIANA USUGA RAMIREZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por cometenencia, remite al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL SALVADOR.	01/12/2022		
05001400302420220133000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARLON ESTIVEN LOPEZ DIAZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 4°DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO.	01/12/2022		
05001400302420220133300	Verbal	YURI MARCELA MORENO GARCIA	JOSE LEONARDO PATIÑO GARCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-DICIEMBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)